



ACTA DE ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL

Miércoles, 05 de agosto de 2026

SESIÓN ORDINARIA N°62

En Villa Alegre, a 5 de agosto de 2026, se celebra sesión ordinaria del Concejo Municipal de Villa Alegre, bajo la presidencia del Alcalde Arturo Palma Vilches. Asisten, además, los concejales señores Luis Alegría Acuña, César Vallejos Yáñez, Justo Rebolledo Araya y Eduardo Bustamante Maureira. Actúa como ministro de fe la secretaria municipal, señora Claudia Berríos Nilo.

En la ocasión el Concejo Municipal adoptó los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°399: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad de los ediles presentes en sala, Acta Sesión Ordinaria N°60 de fecha 22 de julio de 2026.

Acuerdo N°400: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad de los ediles presentes en sala, el cambio de domicilio de patente de Alcohol Rol 40065, giro Minimercado de Comestibles y Abarrotes, clasificada en la letra H artículo 3° de la Ley 19.925, cuyo propietario es Álvaro Sebastián Bustamante Villalobos E.I.R.L.

Acuerdo N°401: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad de los ediles presentes en sala, otorgar Beca Deportiva a postulante Constanza Javiera Orellana Muñoz, correspondiente a un otorgar un aporte de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos), monto que podrá destinarse a su participación en la competencia Nacional “ Campeonato Gimnasia Rítmica “Vive la Rítmica, en la ciudad de Concepción entre los días 29 y 30 de agosto del presente año 2026.

Acuerdo N°402: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, Reglamento Bienestar Municipal, derogando lo anterior dictado sobre la materia.

Secretaria Municipal – Ministra de Fe
I. Municipalidad de Villa Alegre